

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

510 *HIPÓDROMOS Y CABALLOS, S.A.*

El Administrador único de la sociedad Hipódromos y Caballos, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Génova, n.º 15, .4º Drcha., en primera convocatoria, el 15 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, o en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de marzo de 2021, en el mismo lugar y hora. Es previsible la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 15 de marzo de 2021, en el lugar y hora anteriormente mencionados.

La Junta General de Accionistas se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Administrador único y/o Administradores Mancomunados y/o Consejeros, en su caso.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la activación de pérdidas fiscales conforme a las disposiciones del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC).

Tercero.- Estudio y aprobación, en su caso, del Balance intermedio de la Sociedad con motivo de la aprobación de alguno de punto 2 anterior.

Cuarto.- Estudio y aprobación, en su caso, de la transformación de la sociedad en sociedad de Responsabilidad Limitada con redacción y aprobación de los Estatutos sociales. Asignación a cada uno de los socios tantas participaciones sociales de la sociedad transformada como acciones posean en la Sociedad que se transforma.

Quinto.- Estudio y aprobación, en su caso, de la posible conversión de créditos en créditos participativos para conversión en Capital Social.

Sexto.- Estudio y aprobación, en su caso para la venta de Activos Fijos según calendario, con objeto del pago de acreedores.

Séptimo.- Aprobación, en su caso respecto al punto anterior de la lista de Acreedores para aprobación del plan de pagos.

Octavo.- Aprobación de las Cuentas Anuales, con aprobación de la gestión y la aplicación del Resultado correspondientes al Ejercicio 2020.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades para elevar a instrumento publico los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que sirvan de soporte de los puntos del orden del día, a solicitar su entrega o su envío gratuito, incluso por medios electrónicos; y a solicitar las informaciones o formular por escrito preguntas sobre los asuntos del orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 272 de la LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, con carácter gratuito, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de febrero de 2021.- El Administrador único, José Ignacio Montero Bandin.

ID: A210007930-1